

NOTA ACLARATORIA N° 1

| |
|---|
| Aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares |
|---|

a) Donde dice: ARTICULO 17: GARANTÍA DE OFERTA

Cada oferta será acompañada mediante la Constitución de una Garantía de Oferta a favor del MINISTERIO, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de su oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art 17.3 apartado í) del Pliego de Condiciones Generales. Las garantías deberán constituirse bajo las modalidades establecidas en la normativa citada en el párrafo que antecede, y que el oferente declara conocer y aceptar.

La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.

Debe decir: ARTICULO 17: GARANTÍA DE OFERTA

Cada oferta será acompañada mediante la Constitución de una Garantía de Oferta a favor del MINISTERIO, equivalente al uno por ciento (1%) *del presupuesto oficial*. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art 17.3 apartado í) del Pliego de Condiciones Generales. Las garantías deberán constituirse bajo las modalidades establecidas en la normativa citada en el párrafo que antecede, y que el oferente declara conocer y aceptar.

La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite. *No serán rechazadas las ofertas cuando, por error, la garantía presentada fuera de un importe inferior a la que corresponda, no superando el error un VEINTE (20) por ciento del importe correcto.*

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

b) Donde dice: ARTICULO 23.2 OFERTA ECONOMICA

La “Oferta” indefectiblemente deberá contener en original y copia: ...a)
La cotización de los elementos solicitados en el Pedido de Precios se harán renglón por renglón, consignándose el precio unitario y total de la oferta en números y en letras. En caso de no coincidir, se considerará como importe ofertado el que se encuentre escrito en letras. Además, se deberá ofertar hasta con 2 (dos) decimales. Si se presentaran ofertas económicas con mayor número de decimales, se considerarán los dos (2) primeros, sin redondeos.

Asimismo, deberá constar que cuenta con disponibilidad inmediata de lo ofertado o en su defecto, indicar el plazo de entrega, el que no podrá ser superior a quince días, contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de incumplimiento del plazo comprometido por el oferente, el licitante podrá aplicar sanciones.

Debe decir: ARTICULO 23.2 OFERTA ECONOMICA

La “Oferta” indefectiblemente deberá contener en original y copia: ...a)
La cotización de los elementos solicitados en el Pedido de Precios se harán renglón por renglón, consignándose el precio unitario y total de la oferta en números y en letras. En caso de no coincidir, se considerará como importe ofertado el que se encuentre escrito en letras. además, se deberá ofertar hasta con 2 (dos) decimales. Si se presentaran ofertas económicas con mayor número de decimales, se considerarán los dos (2) primeros, sin redondeos.

El oferente deberá acompañar su cotización en formato digital editable.

Asimismo, deberá constar que cuenta con disponibilidad inmediata de lo ofertado o en su defecto, indicar el plazo de entrega, el que no podrá ser superior a quince días, contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de incumplimiento del plazo comprometido por el oferente, el licitante podrá aplicar sanciones.

c) Donde dice: 23.2 OFERTA ECONOMICA

La “oferta” indefectiblemente deberá contener en original y copia:...c)
las marcas de los productos que se ofrecen, deben coincidir con las muestras.

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Debe decir: 23.2 OFERTA ECONOMICA

La “oferta” indefectiblemente deberá contener en original y copia:...c) las marcas de los productos que se ofrecen, deben coincidir con las muestras. *Estas últimas deberán ser presentadas en el Deposito del Departamento Provincial de Farmacia cito en calle las Heras N°434 del B° Almirante Brown, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00. Contra entrega se otorgará un recibo de recepción, el cual deberá ser acompañado por el oferente en el sobre cerrado al momento de presentar su oferta.*

Debe interpretarse: Que las muestras se deben presentar en el Deposito del Departamento Provincial de Farmacia el día anterior a la fecha fijada para la apertura de la presente Licitación.